



Fecha del estudio

15/6/2022

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE Y LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Para dar cumplimiento con los procesos misionales de la empresa se requiere contar con un stock permanente para poder realizar las distintas suspensiones en las seccionales, limitando al máximo la pérdida comercial y aumentando la eficiencia en el corte del servicio.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Es necesario dado que al suspender el servicio de acueducto se requiere contar con facilidad en la suspensión del mismo evitando posteriores fraudes, lo cual es más viable con el uso de tapones expansibles, como lo sustenta el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 19 de la Ley 689 de 2001, el cual establece que: el incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes: La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) períodos de facturación en el evento en que ésta sea bimestral y de tres (3) períodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas.

Conveniencia

La conveniencia se da ya que llegado el caso que el usuario después de cortarle el servicio con tapón en la revisión que se realiza se encuentra conectado, es indispensable realizar un corte más drástico con un tapón expansible anti fraudes. Siendo necesario adquirir por parte de Empocaldas S.A. E.S.P un dispositivo que permita la suspensión efectiva del servicio, este debe ser un tapón expansible antifraudes.

Oportunidad

Es oportuno debido a que es un dispositivo que no permite ser retirado de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado ahorrando posibles gastos y tiempo para los trabajadores de las distintas seccionales que puede ser optimizado en otros procesos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Dispositivo de corte Antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para PVC ½ de 12.5 mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de PVC de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.

Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para manguera PF de 16mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.

Llave de aplicación flexible de 40cm para dispositivos de media.

Llave de aplicación flexible de 80cm para dispositivo de media.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
40183104	Tapon de tubo
27111708	Llaves para tubos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14849	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½ 12.5 mm.	unidad	570
2	14850	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16mm	unidad	370
3	7521	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½	unidad	17

	Llave de aplicación flexible de 80cm pentagonal de 1/2	unidad	2
--	--	--------	---

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

el proponente deberá acreditar su experiencia en el suministro de dispositivos de corte antifraude y llaves de aplicación flexible mediante certificación expedida por el contratante y/o contratos terminados y celebrados en los últimos tres años, anteriores a la fecha establecida para el cierre de la presente solicitud pública de oferta.
Las certificaciones y/ contratos aportados serán máximo tres y deberán sumar, en su conjunto, valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
El Diamante Suminsitros y Dotaciones SAS	Ximena Riveros	suministroseldiamante.c@gmail.com	3195869217	9,677,080
Unión de Servicios Asociación e Ingeniería	Angie Torres	comercial@usaambiental.com	3134561094	\$ 7,669,550
Presupuesto Oficial				8,673,315

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 8,673,315		\$ 8,673,315

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059806	Control Fraudes	\$ 8,673,315
	TOTAL CDP	\$ 8,673,315

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						
Numero de identificación del tubo	Numero de certificado	Organismo de certificación del producto	Numero del lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debera cumplir con las especificaciones tecnicas descritas en los requisitos tecnicos.	
Entregar los suministros en los centros de acopio de Empocaldas S.A.E.S.P ubicados en el municipio de: La Dorada, Anserma, Chinchina y Salamina	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.		
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.		

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

DISTRIBUCIÓN X SECCIONALES				
CENTROS DE ACOPIO	DISPOSITIVO CORTE ANTIFRAUDE 1/2 12.5 MM MAGUERA PF	DISPOSITIVO ANTIFRAUDE 16MM PARA PVC	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½	Llave de aplicación flexible de 80cm pentagonal de ½
LA DORADA	250	390	2	9
ANSERMA	40	50	0	4
CHINCHINA	50	100	0	2
SALAMINA	30	30	0	2
TOTAL	370	570	2	17

Seccional	Administrador	Dirección	Telefono
La Dorada	Carlos Arenas Ortiz	Carrera 3 # 11-27	3217591208
Anserma	Dasy Lorena Ortiz Cano	Calle 12 # 3-50	3217598755
Chinchina	Oscar Salazar Garcia	Carrera 8 # 13A-17	3104678619
Salamina	Claudia Janeth Olarte Gomez	Carrera 6 # 5-32	3217576489

Plazo de ejecución

15 dias calendario contados a partir de la fecha de legalización de la orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Una unica acta de pago despues de entregados los suminsitros

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ADMINISTRADORES SECCIONALES	ADMINISTRADORES SECCIONALES

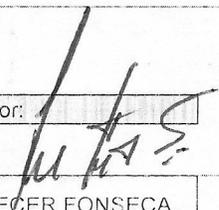
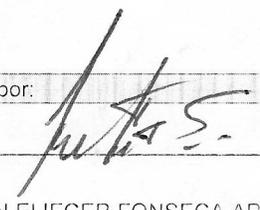
GARANTÍAS

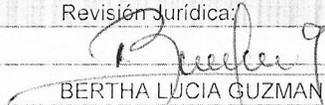
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS	Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Cargo	JEFE DEPTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPTO COMERCIAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BÉRTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

11/11/11

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 11/11/11

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Handwritten signature]
[Illegible Title]

[Handwritten signature]
[Illegible Title]

[Illegible text]

[Illegible text]



Unión de Servicios
Asociación e Ingeniería
NIT. 900.028.195-0

OFERTA COMERCIAL
CL-FM-001 Rev.1 15/01/09

CERTIFICADO



ISO 9001:2008
REGISTRO IC&T-8401

Bogotá D.C., Junio 14 de 2022

USA22CM-098

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ATN: VANESSA CASTAÑO

Caldas – Manizales



PREMIO A LA
INNOVACION 2008

Ministerio de
Industria y Comercio
ICWVYU

REF. Propuesta Económica SISTEMA AQUA STOP SYSTEM

Oferta comercial de: dispositivo Eco amigable antifraude con aplicación rígido- flexible para acueductos, debidamente patentado y registrado. SISTEMA EXCLUSIVO DE USA AMBIENTAL.



CERTIFICADO OHSAS
18001:2007

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Sistema Patentado
No. 06-3075-08-2002

ITEM	NOMBRE	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	AQUA STOP SYSTEM para suspensión de agua. Diámetro 12.5mm. Para PVC 1/2. Sistema pentagonal REF: ASSD12.5M45	570	\$4.500	\$2.565.000
2	AQUA STOP SYSTEM para suspensión de agua. Diámetro 16mm. Para manguera PF. Sistema pentagonal REF: ASSD16M45	370	\$4.500	\$1.665.000
3	Llave flexible AQUA STOP SYSTEM para suspensión de agua de 40cm de longitud. Sistema pentagonal. REF: ASSLLF40M45	17	\$115.000	\$1.955.000
4	Llave flexible AQUA STOP SYSTEM para suspensión de agua de 80 cm de longitud. Sistema pentagonal. REF: ASSLLF80M45	2	\$130.000	\$260.000
			SUB TOTAL	\$6.445.000
			IVA 19%	\$1.224.550
			TOTAL	\$7.669.550

NOTA: FABRICANTES, INVENTORES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA VENDER FUERA Y DENTRO DE COLOMBIA. **SEGÚN RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

*LAS LLAVES Y LOS DISPOSITIVOS TIENEN UNA GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION DE 3 MESES.

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

GARANTIA: Capacitación, acompañamiento en campo, atención posventa y garantía física.

Certificación Bancaria: Cuenta corriente No. 10330236729 Bancolombia S.A.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ROJAS
GERENTE

admin@usaambiental.com

www.usaambiental.com

Cel. 313 4219404 - 313 4561094 -314 3581542

Carrera 6 No. 116-40 BARRIO USAQUEM

Teléfonos: (571) 2157465

BOGOTA, D.C. – COLOMBIA

Desde el corazón de un país hermoso...

Una Empresa que ama, cree, trabaja y progresa por la gente y la tierra...





EL DIAMANTE
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

NIT: 901.589.224-1

Bogotá D.C., junio 14 de 2022.

SDM2022-174

Ingeniera:

VANESSA CASTAÑO GRAJALES
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Contratista Departamento Comercial
Caldas – Manizales

Ref.: Propuesta económica de Dispositivos y llaves de aplicación para recuperación de cartera, elaborados con materia prima certificada que permite su expansión y agarre perfecto a la tubería, son **ECOAMIGABLES**, y no contaminan el agua cumpliendo con la norma establecida para servicios públicos.

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½ 12.5mm.	570	\$6.000	\$3.420.000
2	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16mm	370	\$6.000	\$2.220.000
3	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½	28	\$82.000	\$2.296.000
4	Llave de aplicación flexible de 80cm pentagonal de ½	2	\$98.000	\$196.000
FABRICANTES, Y DISTRIBUIDORES.			SUB TOTAL	\$8.132.000
NOTA: Responsable de garantía por defectos de fabricación 3 meses. Por la compra de cada 500 unidades de Dispositivos se obsequia una llave.			IVA /19%	\$1.545.080
			TOTAL	\$9.677.080

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: Contado.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles después de recibir la orden de compra, puesta en las oficinas del acueducto.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

GARANTIA: Atención posventa, y garantía física.

CAPACITACION: Primera compra capacitación en campo dirigida a operarios y personal administrativo.

FERNANDO CIFUENTES

Gerente General

